



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 435-2017-UNAM**

Moquegua, 06 de Setiembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 319-2017-VIPAC-CO/UNAM de 05 de Setiembre 2017, Informe N° 116-2017-DASA/VIPAC/UNAM de 17 de Agosto 2017, Informe N° 071-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM de 16 de Agosto 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de Setiembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Oficio N° 319-2017-VIPAC-CO/UNAM de 05 de Setiembre 2017, Vicepresidencia Académica en atención al Informe N° 116-2017-DASA/VIPAC/UNAM de 17 de Agosto 2017, presentado por el Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe, Director de Actividades y Servicios Académicos, eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora la solicitud de acto resolutorio de aprobación de curso dirigido a favor de la estudiante Milagros Stefanny Ccalla Ayca con Código Universitario N° 2010206009, en el curso IPRCR07 "Refrigeración y Congelación de Recursos Hidrobiológicos" del VII (Séptimo) Ciclo, Créditos 03, Horas Teóricas 02, Horas Prácticas 02, la misma que pertenece a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Que, el artículo 2° del Reglamento de Cursos Dirigidos, aprobado con Resolución C.O. N° 0171-2013-UNAM, señala: Son cursos dirigidos aquellos que no se ofrecen en el semestre académico y son necesarios para los estudiantes que estén en condición de egresar y que estuvieran desaprobados hasta un máximo de 02 cursos. Se realizará a solicitud del estudiante e informe favorable del responsable de la Carrera Profesional (o quien haga sus veces), verificando su condición por egresar. Asimismo, conforme al artículo 8° de la misma norma legal, indica que para que un alumno pueda llevar un curso dirigido es necesario cumplir con lo siguiente: (...) c) Que se encuentre cursando el último ciclo de estudios y complete con el curso dirigido solicitado el Plan de Estudios para la graduación d) El curso debe ser terminal. Se considera como curso terminal aquel que no es prerrequisito de otro que figura en el Plan de Estudios que sigue el alumno.

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de Setiembre de 2017, por UNANIMIDAD acuerda aprobar la apertura del Curso Dirigido a favor de la estudiante Milagros Stefanny Ccalla Ayca con Código Universitario N° 2010206009, en el curso IPRCR07 "Refrigeración y Congelación de Recursos Hidrobiológicos" del VII Ciclo, Créditos 03, Horas Teóricas 02, Horas Prácticas 02, la misma que pertenece a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de Setiembre de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la apertura de CURSO DIRIGIDO a favor de la estudiante MILAGROS STEFANNY CCALLA AYCA con Código Universitario N° 2010206009, en el CURSO IPRCR07 "REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS" del VII CICLO, Créditos 03, Horas Teóricas 02, Horas Prácticas 02, la misma que pertenece a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPI
DASA
Arch. (2)



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
06 SET. 2017
Hora: Nº REG. 932
Firma: Folios:

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 05 de Setiembre del 2017.

OFICIO N° 319 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : CURSO DIRIGIDO

REFERENCIA : INFORME N° 116-2017-DASA/VIPAC/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
06 SEP 2017
Hora: 4:30 pm Nº Reg. 4001
Firma: Folios: 8-

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al asunto de la referencia solicito se emita acto resolutorio de **aprobación de apertura de curso dirigido**, el mismo que está aprobado con Resolución De Comisión Organizadora N° 0171-2013-UNAM, en el que su **artículo 02** refiere lo siguiente: *Son CURSOS DIRIGIDOS aquellos que no se ofrecen en el semestre académico y son necesarios para los estudiantes que estén en condición de egresar y que estuvieran desaprobados hasta un máximo de 02 cursos. Se realizara a solicitud del estudiante e informe favorable del responsable de la Carrera Profesional (o quien haga sus veces), verificando su condición por egresar.*

En relación con lo mencionado anteriormente la Srta. Milagros Stefanny Ccalla Ayca, con código de matrícula N° 2010206009, con periodo de ingreso 2010-I de la escuela profesional de Ingeniería Pesquera, cumple con todos los requisitos teniendo así opinión favorable de parte del Director de Actividades y Servicios Académicos mediante el informe de referencia para la apertura del curso "Refrigeración y Congelación de Recursos Hidrobiológicos", el mismo que corresponde al sétimo ciclo con 03 créditos académicos donde llevara 02 horas teóricas y 02 horas prácticas, para que así la estudiante antes mencionada pueda completar los estudios universitarios que brinda esta prestigiosa casa de estudios.

Sin otro particular, hago propia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
M. Echevarría
Dña. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADEMICA

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 4001
Folios: -8- Paso a: 56
Fecha: 06 SET 2017 Para: Sesión de
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
PRESIDENTE
Firma

MEEJVIPAC
masm./sec
Cc.: Archivo.

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 116--2017-DASA/VIPAC/UNAM

A : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica – UNAM

DE : Lic. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Jefe de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos

ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE CURSO DIRIGIDO

REFERENCIA : INFORME N° 071 – 2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM
FUT – EST. MILAGROS STEFANNY CCALLA AYCA

FECHA : Moquegua, 17 Agosto del 2017



Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente y a la vez informar que la solicitud de la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera - EPIP, cumple con las condiciones para la apertura del **curso dirigido** a estudiantes de los últimos años, por lo que remito el presente para que continúe con la aprobación resolutive correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos





MINEDU Ministerio de Educación.	SUNEDU Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.	UNAM Universidad Nacional de Moquegua.	VIPAC Vicepresidencia Académica.	OASA Oficina de Actividades y Servicios Académicos.	URC Unidad de Registro Central.
---	---	--	--	---	---

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Informe N° 071-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM

A : MSc. VICTOR DAMIAN CAHUANA
Director Actividades y Servicios Académicos.

DE : Ing. HENRRY MAQUERA MAMANI
(e) Unidad de Registro Central

ASUNTO : Solicitud de Curso Dirigido.

Ref. : Informe N° 2016-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO

Fecha : 16 de agosto del 2017



Mediante la presento me dirijo a Usted. Para saludarlo cordialmente, y a la vez informar lo siguiente:

Con relación al documento de referencia, la Srta. Ccalla Ayca Milagros Stefany, solicita la apertura del curso "Refrigeración y congelación de recursos hidrobiológicos" en la modalidad de dirigido, informo o siguiente:

- o Estudiante Ccalla Ayca Milagros Stefany código de matrícula 2010206009 Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, periodo de ingreso 2010-1.
- o Curso solicitado: Refrigeración y congelación de recursos hidrobiológicos: Créditos 03, **Horas teóricas 2 (dos), Horas practicas 2 (dos)**

El reglamento de cursos dirigidos C.O. 0171-2013-UNAM, indica:

Artículo 02.- Son CURSOS DIRIGIDOS aquellos que no se ofrecen en el semestre académico y son necesarios para los estudiantes que estén en condición de egresar y que estuvieran desaprobados hasta un máximo de 02 cursos. Se realizará a solicitud del estudiante e informe favorable del responsable de la Carrera Profesional (o quien haga sus veces), verificando su condición por egresar.

Artículo 08.- Para que un alumno pueda llevar un curso dirigido es necesario cumplir con lo siguiente:

- c) Que se encuentre cursando el último ciclo de estudios y complete con el Curso Dirigido solicitado el Plan de Estudios para la graduación.
- d) El curso debe ser terminal. Se considera como curso terminal aquel que no es prerequisite de otro que figura en el plan de estudios que sigue el alumno.

El reglamento de matrícula C.O. N° 314-2016-UNAM, indica:

Artículo 41.- No podrá ser programado como asignatura dirigida, cuando en su contenido tenga mayor porcentaje de horas prácticas según currículo correspondiente. Comprende prácticas pre-profesionales, laboratorios o similares.



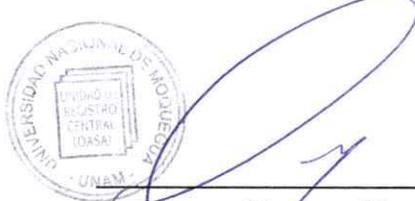
MINEDU Ministerio de Educación.	SUNEDU Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.	UNAM Universidad Nacional de Moquegua.	VIPAC Vicepresidencia Académica.	OASA Oficina de Actividades y Servicios Académicos.	URC Unidad de Registro Central.
---	---	--	--	---	---

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Por lo antes mencionado, la solicitud cumple con las condiciones para la apertura de curso dirigido.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. Para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente.


Ing. Henry Maquera Mamani.
(e) Unidad de Registro Central
DASA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS



2010206009

HISTORIAL ACADEMICO

CODIGO/DNI	2010206009 / 47876426	SEDE/LUGAR	ILO
ESTUDIANTE	CCALLA AYCA, MILAGROS STEFANNY	CURRICULA	01
CARRERA PROFESIONAL	INGENIERIA PESQUERA	REGIMEN	FLEXIBLE

DETALLE DE CURSOS

CICLO	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM
01	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	3	14 /2010-1	---	---	---
01	IPBAC01	BIOLOGIA ACUATICA	3	11 /2010-1	---	---	---
01	EGMAT01	MATEMATICA I	4	6 /2010-1	12 /2011-1	---	---
01	IPIPE01	INTRODUCCION A LA PESQUERIA	4	14 /2010-1	---	---	---
01	IPQUG01	QUIMICA GENERAL	4	5 /2010-1	12 /2011-0	---	---
01	IPRRH01	RECURSOS HIDROBIOLOGICOS I	4	12 /2010-1	---	---	---
02	IPNBS02	NATAACION, BUCEO Y SUPERVIVENCIA I	2	13 /2010-2	---	---	---
02	IPECA02	ECOLOGIA ACUATICA	3	11 /2010-2	---	---	---
02	EGCTI01	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	4	11 /2010-2	---	---	---
02	EGFIS02	FISICA I	4	7 /2011-2	11 /2012-0	---	---
02	EGMAT02	MATEMATICA II	4	7 /2011-2	8 /2012-0	12 /2013-0	---
02	IPRRH02	RECURSOS HIDROBIOLOGICOS II	4	8 /2010-2	11 /2012-2	---	---
03	EGGDC02	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	3	13 /2011-1	---	---	---
03	IPRGO03	REPRODUCCION Y GENETICA DE ORGANISMOS ACUATICOS	3	9 /2011-1	11 /2012-1	---	---
03	IPRPP03	REALIDAD Y PERSPECTIVAS DE LA PESQUERIA	3	12 /2011-1	---	---	---
03	EGFIS03	FISICA II	4	2 /2012-1	9 /2013-1	8 /2014-0	12 /2015-0
03	EGMAT03	MATEMATICA III	4	11 /2013-1	---	---	---
03	EGQOR03	QUIMICA ORGANICA	4	12 /2011-1	---	---	---
04	EGDTC01	DIBUJO TECNICO	2	11 /2011-2	---	---	---
04	IPOCG04	OCEANOGRAFIA GENERAL	3	11 /2011-2	---	---	---
04	EGECP01	ECONOMIA CONTEMPORANEA	4	12 /2012-2	---	---	---
04	EGQAN04	QUIMICA ANALITICA	4	11 /2011-2	---	---	---
04	IPQRH04	QUIMICA DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS	4	12 /2011-2	---	---	---
04	IPTAP04	TERMODINAMICA APLICADA	4	12 /2015-2	---	---	---
05	EGTOP05	TOPOGRAFIA	3	11 /2012-1	---	---	---
05	IPLIM05	LIMNOLOGIA	3	11 /2012-1	---	---	---
05	IPOUP05	OPERACIONES UNITARIAS PESQUERAS I	3	12 /2016-1	---	---	---
05	EGESA03	ESTADISTICA APLICADA	4	6 /2014-1	3 /2014-2	14 /2016-0	---
05	IPBPE05	BIOQUIMICA PESQUERA	4	15 /2012-1	---	---	---
05	IPEMP05	ELEMENTOS DE MAQUINAS PESQUERAS	4	12 /2016-1	---	---	---
06	EGAGE06	ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL	3	13 /2013-2	---	---	---
06	IPACU06	ACUICULTURA I	3	14 /2012-2	---	---	---
06	IPCOP06	CONSTRUCCIONES PESQUERAS	3	15 /2012-2	---	---	---



06	IPEMP06	EMBARCACIONES PESQUERAS	3	11 /2013-2	---	---	---
06	IPNAO06	NUTRICION Y ALIMENTACION DE ORGANISMOS ACUATICOS	3	6 /2012-2	13 /2013-0	---	---
06	IPOUP06	OPERACIONES UNITARIAS PESQUERAS II	3	10 /2016-2	13 /2017-0	---	---
06	IPPRP06	PROCESOS PESQUEROS I	3	10 /2012-2	7 /2013-2	16 /2014-0	---
07	EGSYC07	SOCIEDAD Y CULTURA	3	14 /2013-1	---	---	---
07	IPACU07	ACUICULTURA II	3	14 /2013-1	---	---	---
07	IPESP07	EVALUACION SENSORIAL DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS	3	12 /2016-1	---	---	---
07	IPMAP07	MATERIALES, METODOS Y ARTES DE PESCA	3	5 /2014-1	12 /2015-1	---	---
07	IPMIP07	MICROBIOLOGIA PESQUERA	3	16 /2013-1	---	---	---
07	IPPRP07	PROCESOS PESQUEROS II	3	12 /2014-1	---	---	---
07	IPRCR07	REFRIGERACION Y CONGELACION DE RECUR. HIDROBIO.	3	2 /2017-1	---	---	---
08	IPERH08	EVALUACION DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS	3	4 /2013-2	11 /2014-2	---	---
08	IPINP08	INSTRUMENTACION PESQUERA	3	11 /2015-2	---	---	---
08	IPMAR08	MARICULTURA	3	11 /2013-2	---	---	---
08	IPNSB08	NAVEGACION Y SEGURIDAD A BORDO	3	15 /2015-2	---	---	---
08	IPPE08	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	3	12 /2014-2	---	---	---
08	IPPRP08	PROCESOS PESQUEROS III	3	10 /2014-2	14 /2015-0	---	---
08	IPSAC08	SANIDAD ACUICOLA	3	6 /2013-2	12 /2014-2	---	---
09	IPCAA09	CONTAMINACION AMBIENTAL ACUATICO	3	11 /2015-1	---	---	---
09	IPDEM09	DESARROLLO EMPRESARIAL	3	16 /2015-1	---	---	---
09	IPECP09	ECONOMIA PESQUERA	3	16 /2015-1	---	---	---
09	IPPMC09	PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL	3	7 /2016-1	11 /2017-1	---	---
09	IPSDT09	SEMINARIO DE TESIS	3	6 /2014-1	4 /2015-1	14 /2016-1	---
10	IPCDP10	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	3	12 /2015-2	---	---	---
10	IPEIA10	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN AMBIENTES ACUATICOS	3	8 /2015-2	11 /2016-2	---	---
10	IPFEP10	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PESQUEROS	3	11 /2015-2	---	---	---
10	IPPHA10	PROCESAMIENTO DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO	3	8 /2016-2	13 /2017-1	---	---
10	IPSCP10	SISTEMA DE CALIDAD PESQUERA	3	6 /2015-2	11 /2016-2	---	---

EL	IPBATEL	BATIMETRIA	3	12 /2014-1	---	---	---
EL	IPCAVEL	CULTIVO DE ALIMENTO VIVO	3	11 /2014-1	---	---	---
EL	IPLAREL	LARVICULTURA	3	13 /2014-2	---	---	---
EL	IPPSPEL	PROCESAMIENTO DE SUB-PRODUCTOS DE LA PESCA	3	16 /2013-2	---	---	---



DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS
UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL



Universidad Nacional de Moquegua

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA"

"Año del buen Servicio Ciudadano"

INFORME Nº 216- 2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO

A : Dra. MARIAELENA ECHEVARRÍA JAIME
Vicepresidenta Académica de la UNAM

DE : Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
(e) Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO : PARA CONOCIMIENTO Y FINES

REFERENCIA : FUT S/N – MILAGROS STEFFANNY CCALLA AYCA

FECHA : Ilo, 11 de Agosto del 2017



Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y por medio del presente indicar que se eleva lo solicitado por la estudiante **MILAGROS STEFFANNY CCALLA AYCA** con Código Universitario N° 2010206009 y con DNI N° 47876426, para conocimiento y trámite respectivo que Ud. estime conveniente.

Sin otro particular, sirvo hacerle llegar la presente para conocimiento y fines pertinentes que usted considere y aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de respeto y estima personal.

Atentamente,



SMA/DIR.EPIP
Fica/sec
CC:Arch.





FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA	
FIRMA DEL USUARIO	
09 AGO. 2017	
HORA: 03:53 PM	N° REG:
FIRMA DE REGISTRO:	CÓDIGO: 095

I. SOLICITO:
Curso Dirigido de Refrigeración y Congelación de Productos Pesqueros

II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD:
Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

III. DERECHO DE TRÁMITE (opcional)

N° COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE PAGO

IV. DATOS DEL SOLICITANTE:

PERSONA NATURAL			DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI <input checked="" type="checkbox"/> L.E. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>
CRACCA	AYCO	MILAGROS STEFANN Y	N° 47876426
PERSONA JURÍDICA			RUC
Razón Social			N°
REPRESENTANTE LEGAL (ADJUNTAR DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO TAL)			DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI <input type="checkbox"/> L.E. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>
			N°

V. DIRECCION:

DOMICILIO : AV. / CALLE / JIRÓN / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
Ilo	Ilo	Moquegua
Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:		TELÉFONO: CELULAR: 953676238

VI. FUNDAMENTACION DE LA SOLICITUD (PETITORIO - Indicar en forma clara lo que se solicita):

Solicito Curso Dirigido de Refrigeración y Congelación de Productos Pesqueros, toda vez que es el unico y ultimo curso que queda para poder egresar de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

Código Universitario 2010206009.

VII. ANEXOS (Relación de Documentos y Anexos que se adjunta):

 FIRMA DEL USUARIO
Ilo 09 de Agosto del 2017. LUGAR Y FECHA

OBSERVACIONES :
